

Información preliminar para las delegaciones

A. Organización de los trabajos de la sexagésima cuarta reunión ordinaria de la Conferencia General en vista de la pandemia de COVID-19

1. Tras una serie de consultas que la Secretaría del OIEA ha mantenido con los Estados Miembros respecto de la organización de los trabajos para la sexagésima cuarta reunión ordinaria de la Conferencia General, los Estados Miembros convinieron el 24 de julio de 2020, por el procedimiento de aprobación tácita, las siguientes disposiciones, de modo que la Conferencia General pueda llevar a cabo su labor en vista de los requisitos impuestos por Austria como consecuencia de la pandemia de COVID-19 y de las limitaciones de espacio en el Centro Internacional de Viena (CIV). La organización de los trabajos se ha publicado como documento de la Conferencia General¹ para su aprobación por el Pleno en relación con el punto 5 del orden del día provisional de la Conferencia General, titulado “Organización de los trabajos de la Conferencia”.
2. A fin de facilitar los preparativos de los Estados Miembros, las disposiciones relativas a la organización de los trabajos se adjuntan como anexo I al presente documento.
3. La Conferencia tendrá lugar de manera presencial con un número limitado de participantes.
4. Se aplicarán los requisitos impuestos por Austria en las medidas de salud y seguridad relacionadas con la COVID-19. De conformidad con estos requisitos, la organización de reuniones y encuentros en espacios cerrados con un máximo de 500 participantes simultáneamente está permitida si se toman las medidas de distancia física y las precauciones de salud necesarias, como los requisitos de que todos los participantes lleven mascarilla hasta ocupar el asiento que se les haya asignado previamente, de disponer

¹ La organización de los trabajos figura en el documento GC(64)/DEC/12.

de planes de distribución de los asientos para todas las sesiones y de anotar en un registro los nombres de todos los presentes en cada una de las sesiones.

5. Dadas las circunstancias causadas por la pandemia de COVID-19, se informará debidamente a los Estados Miembros en caso de que sea necesario realizar algún cambio para la sexagésima cuarta reunión ordinaria de la Conferencia General.

B. Apertura de la sexagésima cuarta reunión ordinaria

6. La sexagésima cuarta reunión ordinaria de la Conferencia General² comenzará el **lunes 21 de septiembre de 2020 a las 10.00 horas**. Se celebrará en el edificio M del Centro Internacional de Viena (CIV).³

7. Las sesiones plenarias tendrán lugar en la Sala del Pleno, en el edificio M (primer piso). Las sesiones de la Comisión Plenaria tendrán lugar en la Sala del Pleno cuando el Pleno no esté reunido.

8. Salvo que la Conferencia decida otra cosa, las sesiones de la mañana comenzarán a las 10.00 horas y las de la tarde, a las 15.00 horas. Se ruega a los delegados que ocupen sus asientos para entonces a fin de que las sesiones puedan comenzar puntualmente. Las sesiones vespertinas, en caso de que sean necesarias, se anunciarán durante la reunión.

C. Proceso de inscripción y asistencia a las sesiones del Pleno y de la Comisión Plenaria

9. En vista de los requisitos impuestos por el país anfitrión en relación con la pandemia de COVID-19, y teniendo en cuenta las limitaciones del espacio disponible en el CIV, así como las medidas de distancia física y las precauciones de salud necesarias que han de aplicarse, cada Estado Miembro estará representado en la sexagésima cuarta reunión ordinaria de la Conferencia General por un Jefe de Delegación y un suplente. El Jefe de la Delegación puede facilitar una declaración en vídeo pregrabada para el debate general de la Conferencia General (sírvanse ver la sección I, “Intervenciones en el debate general”). Los miembros de la Misión Permanente ante el OIEA podrán incluirse también en la lista con la composición de la delegación. Cada organismo especializado de las Naciones Unidas, organización intergubernamental y organización no gubernamental podrá inscribir a un solo delegado.

10. Se ruega a los Estados Miembros que tengan la amabilidad de comunicar a la Secretaría la composición de sus delegaciones con suficiente antelación y, de ser posible, como mínimo seis días antes de la fecha fijada para la apertura de la reunión. Para ello deberán utilizar el sistema de inscripción electrónica de la Conferencia General del Organismo, que estará disponible a partir del **lunes 17 de agosto de 2020** en la dirección <https://gc-registration.iaea.org/>. A estos efectos, se proporcionaron y transmitieron los nombres de usuario y las contraseñas en la documentación adjunta a la carta de notificación enviada a todos los Estados Miembros el jueves 18 de junio de 2020.

² El orden del día provisional de la sexagésima cuarta reunión ordinaria de la Conferencia General figura en los documentos GC(64)/1, Add.1 y Add.2.

³ Véase el plano en el anexo III.

11. Los participantes que asistan de manera presencial a la Conferencia General necesitarán un pase con fotografía para poder acceder al CIV. Los Jefes de las Misiones Permanentes y los funcionarios diplomáticos acreditados ante el OIEA no necesitarán un pase adicional, pero deben asegurarse de que su pase vigente tenga validez en el momento de la Conferencia General. Otros participantes de cada delegación de los Estados Miembros tendrán que retirar un pase para el CIV que sea válido durante toda la Conferencia General.

12. Una vez hecha la inscripción en línea, los participantes recibirán en la dirección de correo electrónico que hayan facilitado una notificación de la Oficina de Pases del Servicio de Seguridad del CIV con un enlace para cargar una fotografía o confirmar/cambiar una fotografía existente en la base de datos de la Oficina de Pases de las Naciones Unidas. Quienes no hayan logrado cargarla deberán prever un tiempo adicional para que se les tome la fotografía y se expidan sus pases *in situ*.

13. En todo momento solo un máximo de dos (2) delegados por Estado Miembro pueden estar físicamente presentes en cualquiera de las reuniones de la Conferencia General. Dada la necesidad de evitar un aumento de la presencia física en el CIV, se insta a los Estados Miembros a que reduzcan al mínimo el número de delegados que acceden al CIV a los fines de la Conferencia General.

14. Cada Estado Miembro recibirá dos (2) “pases transferibles” a nombre de su país. Cada organismo especializado de las Naciones Unidas, organización intergubernamental y organización no gubernamental recibirá un (1) “pase transferible”. El acceso de cualquier delegado a las sesiones del Pleno y a las reuniones de la Comisión Plenaria y de la Mesa de la Conferencia General solo será posible presentando a la entrada de las salas de reuniones un “pase transferible” junto con el pase para el CIV expedido a título individual.

15. La distribución de “pases transferibles” correrá a cargo de la oficina de Protocolo previa presentación de una nota verbal por la que se autorice la retirada de pases y en la que figuren el nombre, el número de teléfono y el correo electrónico de un coordinador (pueden consultarse más detalles en el párrafo 22). Una vez retirados, los “pases transferibles” no pueden volver a expedirse.

16. El intercambio de “pases transferibles” entre los miembros inscritos de una delegación tendrá lugar fuera de la Sala del Pleno. Se alienta a las delegaciones a que lleven un registro de dicho intercambio a fin de facilitar el rastreo si surgiera la sospecha de un caso de COVID-19.

17. Para evitar que se formen largas colas en la mañana del lunes 21 de septiembre de 2020, se alienta encarecidamente a los participantes inscritos a que retiren sus pases con antelación, para lo que habrán de presentar un documento de identidad en vigor con fotografía en el mostrador de inscripción del OIEA en la puerta 1, los días siguientes:

| | |
|---------------------------------|----------------------------|
| jueves 17 de septiembre | 12.00 a 16.00 horas |
| viernes 18 de septiembre | 9.00 a 18.00 horas |
| domingo 20 de septiembre | 10.00 a 18.00 horas |

18. Si bien los pases deben retirarse por lo general personalmente, los pases preimpresos podrán ser retirados con antelación por personas autorizadas previa presentación de una nota verbal o una carta oficial en la que se especifique su nombre y el de los participantes cuyos pases va a retirar. Cabe señalar que una vez retirados los pases, estos no pueden devolverse al mostrador de inscripción del OIEA ni volver a expedirse. En caso de que no fuera posible retirar los pases con antelación, estos podrán retirarse en el mostrador de inscripción del OIEA en la puerta 1 a partir de las **7.30 horas del lunes 21 de septiembre de 2020**.

19. Se recuerda a las delegaciones que respeten todas las medidas obligatorias, como las que consisten en mantener la distancia física y llevar mascarillas de protección dentro de los locales del CIV, al salir y entrar por todas las puertas, en todas las zonas de seguridad y en las interacciones personales con

el personal del mostrador de inscripción y la Oficina de Pases del Servicio de Seguridad de las Naciones Unidas.

20. Se recuerda a los participantes que los pases deberán llevarse de manera visible en todo momento dentro de los locales del CIV.

21. La inscripción *in situ* podrá realizarse en el mostrador de inscripción del OIEA, en la puerta 1 (previa presentación de una carta oficial de designación y un documento de identidad con fotografía), los días siguientes:

| | |
|----------------------------|---------------------|
| jueves 17 de septiembre | 12.00 a 16.00 horas |
| viernes 18 de septiembre | 9.00 a 18.00 horas |
| domingo 20 de septiembre | 10.00 a 18.00 horas |
| lunes 21 de septiembre | 7.30 a 18.00 horas |
| martes 22 de septiembre | 8.00 a 18.00 horas |
| miércoles 23 de septiembre | 9.00 a 12.00 horas |

Se ruega prevean tiempo suficiente para el control de seguridad y la inscripción.

22. La oficina de Protocolo se encargará como sigue de la distribución de los “pases transferibles”:

| | | |
|----------------------------|---------------------|---|
| lunes 14 de septiembre | 10.00 a 16.00 horas | Oficina A2706 |
| martes 15 de septiembre | 10.00 a 16.00 horas | Oficina A2706 |
| miércoles 16 de septiembre | 10.00 a 16.00 horas | Oficina A2706 |
| jueves 17 de septiembre | 12.00 a 16.00 horas | Mostrador de inscripción en la puerta 1 |
| viernes 18 de septiembre | 9.00 a 18.00 horas | Mostrador de inscripción en la puerta 1 |
| domingo 20 de septiembre | 10.00 a 18.00 horas | Mostrador de inscripción en la puerta 1 |
| lunes 21 de septiembre | 7.30 a 17.00 horas | Mostrador de inscripción en la puerta 1 |

Deberá presentarse una nota verbal o una comunicación oficial en la que se indique la persona autorizada para retirar los pases y figuren el nombre y el número de teléfono de la persona de contacto designada en relación con la COVID (véase el párrafo 35) para la sexagésima cuarta reunión ordinaria de la Conferencia General.

23. Las preguntas relacionadas con la inscripción deberán dirigirse por correo electrónico a GCRS.Contact-Point@iaea.org.

24. Se recomienda encarecidamente a los participantes en la Conferencia que necesiten visado para entrar en Austria que se pongan en contacto con la representación consular de dicho país más cercana y soliciten lo antes posible visados de entrada válidos. Las preguntas relacionadas con los visados deberán dirigirse a GCRS.Contact-Point@iaea.org. El apoyo de la Secretaría a las solicitudes de visado presentadas por participantes inscritos está sujeto a la política del país anfitrión en materia de visados y requisitos para la entrada en el contexto de la pandemia de COVID-19. La decisión con respecto a la solicitud de visado incumbe a las autoridades austriacas.

25. Asimismo, se recuerda a los Estados Miembros que, de conformidad con el artículo 26 del Reglamento de la Conferencia General, los gastos derivados de la asistencia a la Conferencia General de la delegación de un Estado Miembro serán sufragados por el Estado Miembro correspondiente.

26. El viernes 18 de septiembre se publicará una lista provisional de participantes (documento GC(64)/INF/14) con la información recibida por la Secretaría hasta el martes 15 de septiembre que

podrá consultarse en el sitio web de la Conferencia General. Los Estados Miembros y las organizaciones recibirán un único ejemplar impreso de la lista provisional. La lista definitiva de participantes (documento GC(64)/INF/15) —con la información que se haya comunicado a la Secretaría hasta las 15.00 horas del miércoles 23 de septiembre— se publicará el viernes 25 de septiembre.

27. Si tras la publicación de la lista provisional fuese necesario introducir cambios, se ruega a las delegaciones que informen de ello por escrito a la oficina de Protocolo, a GCRS.Contact-Point@iaea.org, **antes de las 15.00 horas del miércoles 23 de septiembre**, a fin de que pueda actualizarse la lista definitiva de participantes. La versión electrónica de la lista definitiva de participantes podrá consultarse en el sitio web de la Conferencia General a partir del viernes 25 de septiembre.

D. Credenciales de los delegados

28. Los Jefes de Delegación (pero no otros miembros de las delegaciones) deberán presentar credenciales otorgadas específicamente para la reunión, **aun en el caso de que ya estén acreditados ante el Organismo en alguna otra calidad** (por ejemplo, como Representantes Residentes). De conformidad con el artículo 27 del Reglamento de la Conferencia General, las credenciales originales han de ser expedidas por el Jefe de Estado o de Gobierno, o por el Ministro de Relaciones Exteriores del Estado Miembro en cuestión, y remitidas al Director General, de ser posible a más tardar siete días antes de la fecha de inicio de la Conferencia, es decir, el **lunes 14 de septiembre**, a fin de facilitar el desarrollo expedito de esta, en particular los trabajos de la Mesa de la Conferencia General.

29. **A partir de las 14.30 horas del domingo 20 de septiembre**, las credenciales originales que no hayan sido remitidas previamente al Director General deberán entregarse en mano al Oficial de Credenciales (edificio M, planta baja, sala M0E 69). Cabe señalar que no pueden aceptarse credenciales durante la inscripción en la puerta 1 del CIV.

30. Se recuerda a las delegaciones que respeten todas las medidas obligatorias, como las que consisten en mantener la distancia física y llevar mascarillas de protección en las interacciones personales con el personal de la Oficina de Credenciales.

31. Para obtener asistencia en relación con las credenciales, se ruega ponerse en contacto con el Oficial de Credenciales en la dirección Credentials@iaea.org.

E. Participación en el Pleno y en la Comisión Plenaria

32. En vista de las limitaciones impuestas por las restricciones derivadas de la pandemia de COVID-19, en cualquiera de las sesiones de la Conferencia General solo podrán estar físicamente presentes en todo momento un máximo de dos delegados por Estado Miembro.

33. Cada Estado Miembro recibirá dos “pases transferibles” a nombre de su país. Las organizaciones intergubernamentales recibirán un “pase transferible” para asistir al Pleno, y las que estén autorizadas para asistir a las sesiones de la Comisión Plenaria recibirán para ello un pase transferible. Los delegados solo podrán acceder a las salas de reuniones del Pleno, de la Comisión Plenaria y de la Mesa de la Conferencia General previa presentación a la entrada de la sala de reuniones de un “pase transferible” junto con el pase de entrada al CIV expedido a título individual.

F. Información para la persona de contacto en relación con la COVID-19

34. A la luz de las medidas y restricciones relacionadas con la pandemia de COVID-19, se ruega a todos los Estados Miembros que designen una “persona de contacto en relación con la COVID-19” para la delegación presente en la sexagésima cuarta reunión ordinaria de la Conferencia General.

35. Las señas de la persona de contacto en relación con la COVID-19 deberán comunicarse en el momento en que se retiren los pases transferibles, mediante una nota verbal en la que se indique el nombre, el cargo, el teléfono móvil y el correo electrónico, o bien cumplimentando un formulario que facilitará el personal de Protocolo.

36. Se pide a la persona de contacto en relación con la COVID-19 que preste asistencia para las cuestiones siguientes:

- Recordar a los delegados que mantengan entre sí una distancia mínima de un metro y utilicen mascarilla en todos los espacios cerrados, así como al entrar o salir de la Sala del Pleno, de cualquiera de las salas de reuniones de la Conferencia o de cualquiera de las reuniones que se celebren paralelamente a la Conferencia.
- Tomar nota y llevar un registro de los participantes de su delegación que asistan a cada reunión y posean un pase transferible.
- Si un miembro de su delegación, presente o no, en cualquiera de las reuniones que se celebren durante la sexagésima cuarta reunión ordinaria de la Conferencia General presenta síntomas de COVID-19, o si se le detecta o diagnostica el virus, la persona de contacto en relación con la COVID-19 debe comunicarlo inmediatamente a los organizadores, la División de Servicios de Conferencias y Documentación (MTCD) (por teléfono: +1 2600 27 227 o +1 2600 27 000) o directamente al Servicio Médico (+1 2600 22224).

37. Puesto que se puede contagiar la COVID-19 aun sin tener síntomas o antes de desarrollarlos, es preciso identificar de forma rápida y rigurosa a los posibles infectados. El rastreo de contactos implica identificar y monitorizar a quienes pudieran haber estado expuestos a una persona con COVID-19 y ofrecerles apoyo, así como limitar la propagación de un virus que es de fácil y rápida transmisión.

G. Documentos

38. De acuerdo con el concepto respetuoso con el medio ambiente y de uso racional del papel que aplica el Organismo a la distribución de documentos, la documentación de la Conferencia General podrá consultarse en formato electrónico en la dirección <https://www.iaea.org/about/governance/general-conference/gc64/documents>. Los proyectos de resolución se publicarán en GovAtom. Se recomienda encarecidamente a los delegados que traigan una computadora portátil o una tableta electrónica y hagan pleno uso de ella para reducir los costos de impresión y distribución de documentos del Organismo. En caso de que no resultara práctico o no fuera posible utilizar las versiones electrónicas, se podrán obtener copias impresas, previa solicitud, en los mostradores de documentos situados en las inmediaciones de la Sala del Pleno (edificio M, primer piso).

39. Los resúmenes diarios de las sesiones podrán consultarse en línea.

40. Se ruega a los delegados que deseen presentar proyectos de resolución u otros documentos a la Conferencia durante la reunión que entreguen el texto **lo antes posible** al Secretario de la Conferencia o al Secretario de la Comisión Plenaria (Sr. Austin McGill, correo electrónico: A.McGill@iaea.org o SEC-PMO.Contact-Point@iaea.org). Ello facilitará en gran medida la realización de las actividades, particularmente de la Comisión Plenaria, que por lo general debe examinar un gran número de proyectos de resolución y formular recomendaciones al respecto.

H. Oradores en el debate general

41. Hasta la fecha de inicio de la reunión ordinaria de la Conferencia General, el lunes 21 de septiembre, las solicitudes de inscripción en la lista de oradores del debate general deberán presentarse directamente, ya sea en persona o por escrito, a la Secretaría de los Órganos Rectores (Sra. Crosby Plaza Hernández, oficina A2869, ext. 22339, correo electrónico: C.Plaza@iaea.org o GC-Speakers-List@iaea.org). Como se informó a los Estados Miembros en el documento GC(64)/INF/1, publicado el 10 de julio, la inscripción en la lista de oradores estuvo abierta los días 13 y 14 de julio; a las 11.00 horas del 16 de julio se celebró un sorteo para determinar el orden de intervención de los oradores de los Estados Miembros que habían presentado una solicitud de inscripción en la lista. Los Estados Miembros que han solicitado su inscripción en la lista después de ese momento se añaden siguiendo el orden de presentación de su solicitud. No obstante, cabe señalar que continuará la práctica de dar prioridad a los Ministros que participen en el debate general.

42. A partir del lunes 21 de septiembre, los delegados que aún no se hayan inscrito en la lista pero que deseen intervenir en el debate general deberán ponerse en contacto con los oficiales encargados de dicha lista, que tendrán una mesa en la Sala del Pleno (edificio M, primer piso).

I. Intervenciones en el debate general

43. De conformidad con la organización de los trabajos de la sexagésima cuarta reunión ordinaria de la Conferencia General, se ruega a los delegados que limiten el tiempo de sus intervenciones a **tres minutos**.

44. Los Estados Miembros tal vez deseen utilizar la opción alternativa de enviar videos pregrabados (también de una duración máxima de tres minutos) de sus declaraciones para el debate general. Los Estados Miembros deben presentar esas declaraciones en video a la Secretaría del OIEA (GC-Statements@iaea.org) el 9 de septiembre a más tardar. El nombre del representante del Estado Miembro o del Jefe de Delegación que formule la declaración pregrabada en video se incluirá en la lista de participantes del Estado Miembro en cuestión, con una mención que diga que ese representante pronunció una declaración en video en el debate general. Cabe señalar que no se prevé transmitir en directo declaraciones en video.

45. Los procedimientos e información detallados para la presentación de declaraciones pregrabadas en video durante el debate general se pusieron a disposición de los Estados Miembros mediante la Nota 46 publicada el 29 de julio de 2020 en GovAtom.

46. Se alienta a los delegados a que tengan presente que muchos participantes dependen de la interpretación. Hablar a una velocidad moderada permitirá a los intérpretes trasladar el mensaje de manera fluida y exacta.

47. Para facilitar la interpretación y la distribución pública de las declaraciones pronunciadas en el debate general, convendría enviar el texto de esas declaraciones electrónicamente a la dirección GC-Statements@iaea.org. El nombre/rango de la persona que pronuncie la declaración deberá estar claramente indicado en la portada/primer página de esta.

48. Todas las declaraciones presentadas podrán consultarse en el sitio web del Organismo, <https://www.iaea.org/about/governance/general-conference/gc64/statements>, en PDF y en formato de audio-video, tan pronto como sea posible tras la intervención, a menos que el Estado Miembro en cuestión solicite que su distribución sea de carácter reservado, lo cual deberá indicarse claramente en la declaración. Para cargarlas en el sitio web, las declaraciones deben ser versiones en limpio, sin texto manuscrito ni tachado. Cabe señalar que tanto las declaraciones pregrabadas en video que se pronuncien en el Pleno como las declaraciones presenciales se incluirán en las actas oficiales de la Conferencia General.

J. Idiomas de trabajo e interpretación

49. Los idiomas de trabajo de la Conferencia General son el árabe, el chino, el español, el francés, el inglés y el ruso, y para las declaraciones formuladas en cualquiera de estos idiomas durante las reuniones oficiales de la Conferencia General habrá interpretación simultánea a los demás idiomas de trabajo. Se ruega a los delegados que envíen por anticipado a la dirección GC-Statements@iaea.org el texto escrito de su declaración, tanto en formato PDF como en formato Word, en uno de los idiomas de trabajo.

50. Los delegados que deseen hacer uso de la palabra en un idioma que no sea uno de los idiomas de trabajo deberán, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 87 del Reglamento de la Conferencia General, disponer lo necesario para la interpretación de su intervención a uno de los idiomas de trabajo e informar a la Secretaría lo antes posible, así como proporcionar por anticipado una copia de la declaración en inglés para los intérpretes.

K. Promesas de contribuciones al Fondo de Cooperación Técnica para 2021, pagos para el presupuesto ordinario y otras cuestiones relacionadas con las cuotas y contribuciones

51. Tras la recomendación de la Junta de Gobernadores a la Conferencia General, de 16 de junio de 2020, de que aprobara para 2021 una cifra objetivo de 89 558 000 euros para las contribuciones de los Estados Miembros al Fondo de Cooperación Técnica (FCT), se envió a los Estados Miembros una circular en la que se indicaba la parte de esa cifra que le correspondía a cada uno (calculada a partir de los porcentajes básicos de prorrateo aplicables para 2021). Se espera que esta información facilite la práctica habitual de la formulación por los Estados Miembros de promesas de contribución al FCT antes de la Conferencia General o durante su celebración.

52. Los Estados Miembros convendrán en que el proceso de formulación de promesas de contribuciones ayuda considerablemente a planificar y organizar de manera eficaz el ciclo y las actividades de cooperación técnica del año siguiente. Durante la próxima reunión ordinaria de la Conferencia se distribuirá un documento en el que se notificarán a los delegados las contribuciones que

hayan prometido los Estados Miembros.⁴ Dado que este documento se actualizará durante la Conferencia, mucho se agradecería que los Estados Miembros facilitaran su preparación puntual comunicando las promesas de sus Gobiernos tan pronto como estén en condiciones de hacerlo. Durante la reunión se podrán comunicar las promesas al personal de la Dependencia de Contribuciones, que dispondrá de un mostrador en la Sala del Pleno (edificio M, primer piso) y se ocupará de actualizar el estado de las promesas de contribución al FCT para 2021.

53. El personal de la Dependencia de Contribuciones también estará disponible en la sala M0E 67 (edificio M, planta baja), extensión 21350, para atender consultas sobre las cuotas para el presupuesto ordinario, las contribuciones al FCT y las contribuciones extrapresupuestarias, así como para responder a cualquier pregunta que los Estados Miembros puedan tener con respecto a atrasos, planes de pago y derecho de voto. El horario de apertura de la oficina de la Dependencia de Contribuciones es el siguiente: del lunes 21 de septiembre al jueves 24 de septiembre, de las 8.00 a las 19.00 horas, y el viernes 25 de septiembre, desde las 8.00 horas **hasta la clausura del Pleno**.

L. Foro Científico organizado conjuntamente con la sexagésima cuarta Conferencia General

54. El objetivo del Foro Científico es propiciar el debate sobre cuestiones científicas y técnicas relacionadas con las actividades del Organismo y de interés para los Estados Miembros. Este año, el tema del Foro Científico, que tendrá lugar los días **martes 22 de septiembre y miércoles 23 de septiembre**, será **La Energía Nucleoeléctrica y la Transición a una Energía Limpia**. El programa provisional figura en el anexo II del presente documento y en la página web de la CG. Todas las sesiones tendrán lugar en la Sala D de la Junta, edificio C, cuarto piso. Los debates se celebrarán en inglés únicamente.

55. De conformidad con las disposiciones especiales establecidas para la Conferencia General de este año, cada Estado Miembro podrá inscribir a una sola persona para que participe físicamente en el Foro Científico. Para inscribirse será necesario rellenar el formulario de participación que se encuentra en el sitio web del Foro Científico: <https://www.iaea.org/about/governance/general-conference/gc64/scientific-forum>.

56. Cada Estado Miembro, organismo especializado de las Naciones Unidas, organización intergubernamental y organización no gubernamental recibirá un (1) “pase transferible” con el nombre de su país/organización que le permitirá participar en el Foro Científico. Estos “pases transferibles” serán visualmente distintos de los utilizados para el Pleno y la Comisión Plenaria. Los delegados solo podrán acceder al Foro Científico previa presentación, en la entrada de la Sala D de la Junta, de un “pase transferible” junto con el pase de entrada al CIV expedido a título individual.

⁴ Los documentos correspondientes de 2019 llevan la signatura GC(63)/19 y GC(63)/19/Rev.1.

57. Protocolo se encargará como sigue de la distribución de los “pases transferibles”:

| | | |
|----------------------------|---------------------|---|
| lunes 14 de septiembre | 10.00 a 16.00 horas | Oficina A2706 |
| martes 15 de septiembre | 10.00 a 16.00 horas | Oficina A2706 |
| miércoles 16 de septiembre | 10.00 a 16.00 horas | Oficina A2706 |
| jueves 17 de septiembre | 12.00 a 16.00 horas | Mostrador de inscripción en la puerta 1 |
| viernes 18 de septiembre | 9.00 a 18.00 horas | Mostrador de inscripción en la puerta 1 |
| domingo 20 de septiembre | 10.00 a 18.00 horas | Mostrador de inscripción en la puerta 1 |
| lunes 21 de septiembre | 7.30 a 17.00 horas | Mostrador de inscripción en la puerta 1 |

Pueden dirigir sus preguntas a la dirección: Scientific-Forum.Contact-Point@iaea.org. Una vez recogidos, los “pases transferibles” no pueden volver a expedirse.

58. El intercambio de “pases transferibles” entre miembros de una delegación inscritos se realizará fuera de la Sala D de la Junta. Se alienta a las delegaciones a que lleven un registro de dicho intercambio a fin de facilitar el rastreo si surgiera la sospecha de un caso de COVID-19.

59. El Foro Científico también se transmitirá en directo, lo que ofrecerá a los espectadores la oportunidad de interactuar con los ponentes a través de la aplicación “IAEA Conferences and Meetings”.

M. Jornada sobre tratados

60. La Jornada sobre tratados tiene como finalidad promover la adhesión universal a los tratados multilaterales más importantes de los que el Director General del OIEA es depositario. A este respecto, como en años anteriores, el evento ofrece a los Estados Miembros una nueva oportunidad para depositar instrumentos de ratificación, aceptación, aprobación o adhesión.

61. En vista de las limitaciones impuestas por las restricciones relacionadas con la pandemia de COVID-19, solo se permitirá el acceso a la sala destinada a la Jornada sobre tratados a los delegados de los Estados Miembros que vayan a depositar un instrumento o instrumentos convencionales, y en ningún momento habrá en la sala más de una (1) delegación y por espacio de más de **cinco (5)** minutos.

62. La jornada se celebrará el **lunes** 21 de septiembre de 2020, de las 14.00 a las 15.00 horas, en la sala de reuniones M0E 68.

63. Para obtener más información respecto de la Jornada sobre tratados, sírvase ponerse en contacto con la Oficina de Asuntos Jurídicos en la dirección Depositary@iaea.org).

N. Reuniones de cooperación técnica

64. Con el objetivo de garantizar la participación y evitar la celebración en paralelo de muchos eventos durante la semana de la Conferencia General:

- las reuniones virtuales de los representantes del ACR y del AFRA están previstas antes de la semana de la Conferencia General;
- las reuniones virtuales de los representantes del ARASIA y de los ONE de Europa están previstas durante la semana de la Conferencia General;

- por cuestiones logísticas y programáticas, está prevista una reunión presencial de los representantes del ARCAL tras la semana de la Conferencia General.

65. Los detalles relacionados con estas reuniones podrán consultarse en la dirección <https://www.iaea.org/about/governance/general-conference/gc64/events>.

O. Foro del Grupo Internacional de Seguridad Nuclear sobre las repercusiones de la pandemia de COVID-19 (evento virtual)

66. El Foro del Grupo Internacional de Seguridad Nuclear (INSAG) expondrá la visión del INSAG y de otros expertos sobre las repercusiones de la pandemia de COVID-19 en las instalaciones nucleares.

67. La reunión tendrá lugar de forma virtual el lunes 21 de septiembre, de las 14.00 a las 16.00 horas. Las delegaciones que deseen inscribirse para participar en este evento deberán escribir a la dirección INSAG-Forum.Registration@iaea.org.

P. Foro de Operadores Nucleares: la Sostenibilidad a través de la Innovación (evento virtual)

68. En este evento se examinará la manera en que los explotadores de centrales nucleares pueden servirse de la innovación para superar los desafíos y ayudar a garantizar que se saque el máximo partido a la energía nucleoelectrónica en la transición mundial a sistemas energéticos sostenibles. Se darán a conocer diversos ejemplos de innovaciones puestas en práctica, junto con su impacto demostrado y sus beneficios tangibles. En esta sesión se estudiarán los éxitos, analizando los enfoques, las actuaciones y los facilitadores conexos utilizados para llegar a nuevas soluciones.

69. La reunión tendrá lugar de forma virtual el martes 22 de septiembre, de las 15.00 a las 17.00 horas. Las delegaciones que deseen inscribirse para participar en este evento deberán ponerse en contacto con el Sr. Ed Bradley, E.Bradley@iaea.org.

Q. Reunión de Funcionarios Superiores de Reglamentación en materia de Seguridad Tecnológica y Física (evento virtual)

70. En esta reunión, jefes de autoridades reguladoras y otros funcionarios superiores de reglamentación con atribuciones en las esferas de la seguridad nuclear, radiológica, del transporte y de los desechos radiactivos, así como de la seguridad física nuclear, debatirán sobre los desafíos en materia de reglamentación e intercambiarán buenas prácticas. La reunión se centrará también en las iniciativas de la Secretaría del OIEA para apoyar a los órganos reguladores.

71. La reunión tendrá lugar de forma virtual el jueves 24 de septiembre, de las 13.00 a las 17.00 horas. Las delegaciones que deseen inscribirse para participar en este evento deberán escribir a la dirección SRM.registration@iaea.org.

R. Visitas organizadas conjuntamente con la sexagésima cuarta reunión ordinaria de la Conferencia General

72. [Como](#) consecuencia de la pandemia de COVID-19, se organizarán visitas a los laboratorios del OIEA previa solicitud. Las delegaciones interesadas deben ponerse en contacto con los Departamentos pertinentes.

S. Eventos paralelos organizados conjuntamente con la sexagésima cuarta reunión ordinaria de la Conferencia General (eventos virtuales)

73. En vista de los requisitos impuestos por Austria y de las limitaciones de espacio en el CIV debido a la pandemia de COVID-19, solo se celebrarán eventos paralelos virtuales.

74. Corresponde a los Estados Miembros que deseen celebrarlos adoptar las disposiciones adecuadas con la Secretaría a fin de incluir esos eventos en la lista de eventos paralelos virtuales de la CG y publicarlos en la página web de la Conferencia General del OIEA.

75. Podrá consultarse una lista de los eventos paralelos virtuales en la dirección <https://www.iaea.org/about/governance/general-conference/gc64/events>.

T. Exposiciones y presentaciones visuales

76. En vista de los requisitos impuestos por Austria y de las limitaciones de espacio en el CIV como consecuencia de la pandemia de COVID-19, no se celebrarán exposiciones en los locales del CIV durante la Conferencia General.

U. Servicios de tecnología de la información

U.1. Servicio de Asistencia de TI

77. Durante toda la Conferencia General, la División de Tecnología de la Información del Organismo prestará servicios de asistencia de TI en la sala M0E 26, edificio M, planta baja, extensión 27279.

U.2. Servicios externos de correo electrónico e Internet

78. Los delegados que deseen utilizar sus computadoras portátiles, teléfonos inteligentes o tabletas con conexión inalámbrica podrán hacer uso del acceso inalámbrico a Internet de gran velocidad en los edificios M y C conectándose a la red Wi-Fi de acceso público “WLAN-GUEST”, cuya utilización está sujeta a la política de uso aceptable del OIEA:

<https://www.iaea.org/sites/default/files/20/03/gc64-wifi-policy-disclaimer.pdf>

U.3. Oficina de Asistencia a las Delegaciones

79. Se ofrecerá un servicio de secretaría para ayudar a las delegaciones de los Estados Miembros a formatear y editar, fotocopiar, escanear y obtener versiones impresas de documentos en línea y declaraciones realizadas durante el Pleno. El servicio se encuentra en la sala M0E 23, edificio M, planta baja.

U.4. Transmisión de vídeo en directo

80. Las sesiones del Pleno y del Foro Científico se transmitirán en directo por Internet. Podrá accederse a la transmisión en el sitio web del Organismo, en la dirección: <https://www.iaea.org/about/governance/general-conference/gc64/live-streaming>. La transmisión en directo de las sesiones del Pleno estará disponible en todos los idiomas oficiales.

81. Las sesiones de la Comisión Plenaria se transmitirán en directo a través del enlace disponible en GovAtom. Se ruega a los delegados que no tengan una cuenta de GovAtom que se inscriban por conducto de su respectiva Misión Permanente. La transmisión en directo de las sesiones de la Comisión Plenaria estará disponible en todos los idiomas oficiales.

V. Información general

V.1. Entrada al CIV para vehículos oficiales

82. Debido a las obras de construcción en Wagramer Strasse, la puerta 2 permanecerá cerrada. Las Misiones Permanentes y las personas con derecho a acceder al CIV con vehículo deberán utilizar la puerta 4 (abierta todos los días de la semana de manera ininterrumpida) o la puerta 5 (abierta desde las 6.00 horas hasta el mediodía).

83. Las disposiciones para el acceso al CIV de los vehículos de las delegaciones⁵ se indican en el plano adjunto, en el que figuran los puntos de entrada de vehículos y el lugar donde se puede dejar a los miembros de las delegaciones (“Delegations’ Entry and Drop-Off Points”).

84. Durante la sexagésima cuarta reunión ordinaria de la Conferencia General, los vehículos de las Misiones Permanentes y del personal de las Misiones Permanentes registrados en la Administración del Garaje del CIV podrán estacionarse en las zonas habilitadas a esos efectos en las plantas -2 y 3 en el CIV. La planta -1 se utilizará solamente para dejar y recoger a los delegados. Debido a las obras de construcción relacionadas con las limitaciones de espacio, se alienta a las Misiones Permanentes a que utilicen, en la medida de lo posible, vehículos registrados en el CIV para dejar y recoger a los delegados. Además de los conductores y los vehículos de las Misiones Permanentes, durante la Conferencia podrá autorizarse el acceso al CIV a otros vehículos con chófer para dejar y recoger a los delegados. Como consecuencia de las obras que se están llevando a cabo en el garaje del CIV, no pueden ofrecerse opciones de estacionamiento para estos vehículos. Los permisos de acceso temporales se adjudicarán por riguroso orden de solicitud.

85. Las solicitudes de permisos de acceso temporal al CIV se presentarán en forma de nota verbal por correo electrónico dirigida a la Administración del Garaje (vicgarageadministration@un.org) y a Protocolo (protocol.contact-point@iaea.org) a la mayor brevedad posible, y al menos dos días hábiles antes del inicio de la Conferencia. La Administración del Garaje del CIV enviará los permisos digitales

⁵ Véase el plano en el anexo IV.

de acceso al CIV por correo electrónico a quienes los hayan solicitado para que los impriman y los muestren al entrar. No será posible retirarlos en persona. La Administración del Garaje no está abierta durante los fines de semana. El horario de apertura de la Administración del Garaje es de lunes a viernes de las 9.00 a las 16.00 horas. Los conductores que no posean un pase de conductor válido para el CIV se inscribirán como personal de apoyo (“Support Staff”), con la observación conductor (“Driver”), utilizando el sistema de inscripción electrónica de la Conferencia General. Los permisos de acceso temporal al CIV y los pases de conductor se recogerán por adelantado, ya que se necesitan para acceder al CIV.

V.2. Economato del CIV

86. Solo pueden acceder al Economato los titulares de una tarjeta validada a esos efectos. De conformidad con el acuerdo pertinente concertado entre el Organismo y la República de Austria, los **Jefes de Delegación** de los Estados Miembros participantes en la Conferencia General —excepto los nacionales de Austria y los apátridas residentes en Austria— tienen derecho a acceder al Economato mientras dure la reunión de la Conferencia. El pase para la Conferencia incluye el acceso al Economato y deberá activarse en el mostrador de información/punto de servicios del Economato. Si el Jefe de Delegación se marcha antes de que finalice la Conferencia, el acceso al Economato se desactivará en el momento de su partida y posteriormente se activará para el nuevo Jefe de Delegación debidamente designado, después de que se haya notificado a Protocolo, en la sala M0E 75, edificio M, o por correo electrónico (GCRS.Contact-Point@iaea.org). El personal del Servicio de Seguridad de las Naciones Unidas de la puerta 1 (“Pass Office”) expedirá un pase para el nuevo Jefe de Delegación debidamente designado. Cualquier otra pregunta a este respecto debe dirigirse a Protocolo.

87. A fin de evitar largos tiempos de espera y aglomeraciones en los periodos de máxima afluencia, todos los titulares de una tarjeta para el Economato deben inscribirse en la dirección <https://www.signupgenius.com/go/vic-commissary> para reservar una fecha y franja horaria. A continuación, recibirán por correo electrónico una confirmación de su inscripción generada automáticamente que debe mostrarse, ya sea en formato electrónico o impreso, al personal encargado de gestionar la entrada en el Economato.

V.3. Aplicación “IAEA Conferences and Meetings”

88. La aplicación “IAEA Conferences and Meetings” puede descargarse a través de Google Play y App Store. La aplicación ofrecerá información sobre las sesiones del Pleno y de la Comisión Plenaria, los eventos paralelos virtuales y el Foro Científico.

La aplicación permite a los participantes:

- crear una agenda personalizada y ver información actualizada del programa de todos los eventos relacionados con la Conferencia General;
- recibir actualizaciones de la lista de oradores del Pleno y de las horas de comienzo de las sesiones del Pleno y la Comisión Plenaria;
- ver las presentaciones de los oradores que hayan autorizado su publicación después de haberlas realizado, e
- interactuar con los organizadores de los eventos paralelos virtuales y del Foro Científico mediante la funcionalidad de preguntas y respuestas.

En caso de necesitar ayuda con la aplicación, póngase en contacto con GC.Contact-Point@iaea.org

V.4. Política antitabaco en el CIV

89. Solo está permitido fumar en el CIV en las zonas designadas para fumadores, que se encuentran en las siguientes ubicaciones del nivel P-3:

- i. la zona designada para fumadores entre las torres A y B;
- ii. la zona designada para fumadores frente a la torre D, y
- iii. la zona designada para fumadores entre las torres D y E.

90. Está prohibido fumar, también cigarrillos electrónicos, en el resto del CIV, incluidas las terrazas, la plaza central del CIV (“Memorial Plaza”) y cualquier otro espacio abierto.

W. Código de Conducta para Prevenir el Acoso, incluido el Acoso Sexual, en Actividades del Sistema de las Naciones Unidas

91. El Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) se adhiere al Código de Conducta para Prevenir el Acoso, incluido el Acoso Sexual, en Actividades del Sistema de las Naciones Unidas (el Código de Conducta), aprobado por el Comité de Alto Nivel sobre Gestión (HLCM) del sistema de las Naciones Unidas en julio de 2019.

92. Todas las actividades del sistema de las Naciones Unidas se rigen por las normas éticas y profesionales más estrictas y el Organismo se compromete a tomar parte en actividades en las que todo el mundo pueda participar en un entorno inclusivo, respetuoso y seguro.

93. Se espera de todos los participantes en la sexagésima cuarta reunión ordinaria de la Conferencia General que respeten las normas enunciadas en el [Código de Conducta](https://www.iaea.org/sites/default/files/19/08/code-of-conduct-un-events.pdf), disponible en: <https://www.iaea.org/sites/default/files/19/08/code-of-conduct-un-events.pdf>.

Conferencia General

GC(64)/12
30 de julio de 2020

Distribución general
Español
Original: inglés

Sexagésima cuarta reunión ordinaria

Punto 5 del orden del día provisional
(GC(64)/1 y Add.1)

Organización de los trabajos de la Conferencia

1. Tras una serie de consultas que la Secretaría del OIEA ha mantenido con los Estados Miembros respecto de la organización de los trabajos para la sexagésima cuarta reunión ordinaria de la Conferencia General, los Estados Miembros convinieron el 24 de julio de 2020, por el procedimiento de aprobación tácita, las siguientes disposiciones, de modo que la Conferencia General pueda llevar a cabo su labor en las circunstancias actuales debidas a la pandemia de COVID-19. Las disposiciones, que establecen el marco para el desarrollo de la Conferencia General, se exponen en el anexo al presente documento.
2. El presente documento tiene como finalidad permitir a la Conferencia General aprobar las disposiciones antes mencionadas y aplicarlas durante la sexagésima cuarta reunión ordinaria de la Conferencia General.

Organización de los trabajos de la sexagésima cuarta reunión de la Conferencia General

La Secretaría ha recibido varias preguntas de los Estados Miembros relativas a la organización de los trabajos de la sexagésima cuarta reunión ordinaria de la Conferencia General (CG), en vista de la pandemia de COVID-19. En este contexto, con miras a facilitar a los Estados Miembros su planificación para la CG, la Secretaría desea comunicar a los Estados Miembros que la CG se celebrará a partir del 21 de septiembre en el CIV, tal como ya estaba previsto. El Director General ha remitido las invitaciones oficiales correspondientes a todos los Estados Miembros, de acuerdo con la práctica habitual. Dadas las medidas de salud y seguridad y las restricciones en vigor en Austria como consecuencia de la pandemia de COVID-19, está previsto que la CG se celebre con un número menor de participantes físicamente presentes en sus reuniones. Si la situación cambiara en cualquier momento antes de la Conferencia, podría ser necesario revisar estas disposiciones en consecuencia.

Sobre la base de la situación actual, la Secretaría prevé lo siguiente:

Participación y asistencia a las sesiones del Pleno y a las reuniones de la Comisión Plenaria

- I. El número de participantes (p. ej.: representantes de los Estados Miembros, de organizaciones intergubernamentales, de organizaciones no gubernamentales y otros observadores) físicamente presentes en las sesiones del Pleno de la CG se ajustará a los requisitos impuestos por Austria en las medidas aplicables relacionadas con la COVID-19, por ejemplo la necesidad de mantener la distancia física. De conformidad con estos requisitos, la organización de reuniones y encuentros en espacios cerrados con un máximo de 500 participantes simultáneamente está permitida si se toman las medidas de distancia física y las precauciones de salud necesarias.
- II. Sobre esta base, y teniendo en cuenta el espacio disponible en el edificio M del CIV, así como las medidas de distancia física y las precauciones de salud necesarias, se prevé lo siguiente:
 - Cada Estado Miembro puede incluir en su delegación a los miembros de su respectiva Misión Permanente acreditados ante el Organismo y a dos delegados más. Cada Estado Miembro designará, en la lista con la composición de la delegación, a un Jefe de Delegación y a uno o varios suplentes.
 - No obstante, en todo momento solo un máximo de dos delegados por Estado Miembro pueden estar físicamente presentes en cualquiera de las reuniones de la CG.
 - Dada la necesidad de evitar un aumento de la presencia física en el CIV, se insta a los Estados Miembros a que reduzcan al mínimo el número de delegados que acceden al CIV a los fines de la CG.
- III. En vista de las limitaciones en términos de espacio que imponen las restricciones relacionadas con la COVID-19, se prevé que las sesiones de la Comisión Plenaria tengan lugar en la Sala del Pleno cuando el Pleno no esté reunido. La Sala del Pleno se desinfectará después de cada sesión plenaria o sesión de la Comisión Plenaria que tenga lugar en dicha sala. La Secretaría ofrecerá información actualizada a los Estados Miembros respecto de esta disposición a su debido tiempo.
- IV. Se ruega a los Estados Miembros que limiten la duración de sus respectivas declaraciones en el debate general a tres minutos. Este límite de tres minutos se ha propuesto en vista del proceso general de racionalización de los trabajos de la CG y

de reducción de su duración total, teniendo en cuenta las cuestiones de salud que han planteado varios Estados Miembros.

- V. Los Estados Miembros tal vez deseen utilizar la opción de enviar vídeos pregrabados (también de una duración máxima de tres minutos) de sus declaraciones para el debate general. Los Estados Miembros presentarán estas declaraciones en vídeo a la Secretaría del OIEA el 9 de septiembre de 2020 a más tardar. Con esta medida se pretende ofrecer a los Estados Miembros más flexibilidad en lo que respecta a la lectura de sus declaraciones en el debate general. El nombre del representante del Estado Miembro que presente una declaración en vídeo deberá incluirse en la Lista de Participantes del Estado Miembro en cuestión, con una mención que diga que ese representante pronunciará una declaración en vídeo ante la Conferencia General en el punto correspondiente al debate general. De acuerdo con la práctica seguida anteriormente, las delegaciones también pueden facilitar a la Secretaría versiones en pdf de sus declaraciones nacionales, incluidas versiones más extensas, para su publicación en la página web de la CG. La Secretaría preparará orientaciones adicionales sobre esta cuestión a su debido tiempo. Todas estas declaraciones quedarán recogidas en las actas oficiales de la Conferencia.
- VI. Los Estados Miembros también podrán seguir todas las sesiones del Pleno a través de la transmisión en directo de la CG en todos los idiomas oficiales. Asimismo, se retransmitirán en directo las sesiones de la Comisión Plenaria a fin de que los representantes de los Estados Miembros puedan seguir las deliberaciones de la Comisión.
- VII. El horario de trabajo previsto de la CG será de tres sesiones de dos horas o de dos sesiones de tres horas cada día. Ambas opciones permitirán limpiar las zonas de asiento y desinfectar las salas de reuniones, y garantizar que los delegados no permanezcan sentados en la sala de reuniones durante un largo período de tiempo. Se informará debidamente a los Estados Miembros sobre esta cuestión en breve.

Organizaciones intergubernamentales, ONG y otros observadores

Las organizaciones intergubernamentales, las ONG y otros observadores estarán representadas por un solo delegado cada una de ellas.

Otros eventos organizados conjuntamente con la Conferencia General del OIEA

En vista de los requisitos impuestos por Austria y de las limitaciones de espacio en el CIV como consecuencia de la pandemia de COVID-19, la Secretaría ha propuesto lo siguiente:

Eventos paralelos

- Solo se celebrarán eventos paralelos virtuales. Corresponde a los Estados Miembros que deseen celebrarlos adoptar las disposiciones adecuadas con la Secretaría, de conformidad con las directrices de esta. A fin de incluir estos eventos en la lista de eventos paralelos de la CG y publicarlos en la página web de la Conferencia General del OIEA, se facilitará una versión actualizada de los procedimientos vigentes de la Secretaría a este respecto.

Exposiciones

- Durante la CG no se celebrarán exposiciones en los locales del CIV.

Foro Científico

La participación física se limitará a un delegado por Estado Miembro.

FORO CIENTÍFICO DEL OIEA DE 2020

La Energía Nucleoeléctrica y la Transición a una Energía Limpia

22 y 23 de septiembre de 2020

Sede del OIEA, Viena (Austria)

Programa provisional

Martes 22 de septiembre de 2020

10.00 a 11.00 horas **Sesión de apertura**

11.00 a 12.00 horas **Sesión 1 (Parte I) - Innovaciones para lograr una transición a una energía limpia**

La primera sesión se centrará en las innovaciones científicas y tecnológicas en las que se está trabajando en el sector de la energía nuclear y en la contribución decisiva que, por ejemplo, pueden realizar en el futuro los diseños de reactores o los métodos de construcción innovadores. También se examinará el papel actual de la energía nucleoelectrica en la transición a una energía limpia, haciendo hincapié en los logros científicos y de ingeniería en que se apoya la explotación a largo plazo de los reactores actuales para complementar la presencia cada vez mayor de las fuentes de energía renovables variables.

12.00 a 13.00 horas **Almuerzo**

13.00 a 14.00 horas **Sesión 1 (Parte II) - Innovaciones para lograr una transición a una energía limpia**

14.00 a 15.00 horas **Sesión 2 - Aumentar el nivel de exigencia: Energía nuclear para la “descarbonización profunda”**

Si, para mediados de este siglo, queremos lograr un mundo con emisiones netas cero de dióxido de carbono, será necesario reducir las emisiones no solo en la producción de electricidad, sino también en el consumo energético en sectores industriales clave, como la construcción y el transporte. En esta sesión se recalcará que la energía nucleoelectrica está en condiciones de apoyar como ninguna otra esta “descarbonización profunda” proporcionando calor industrial a las industrias y calor de calefacción urbana a los edificios, desalando el agua de mar para su consumo en regiones cada vez más áridas y produciendo hidrógeno para distintos usos. Durante la sesión también se analizará de qué manera los sistemas de energía que combinan las fuentes de energía nuclear y renovable podrían mostrar el camino para llegar a unas emisiones netas cero.

15.00 a 16.00 horas **Pausa**

16.00 a 17.00 horas **Sesión 3 – Gestionar el ciclo de vida para un futuro sostenible**

Todas las formas de producción de energía conllevan un costo, desde la utilización de recursos naturales hasta la generación de desechos. En esta sesión se examinarán los aspectos externos de la producción de energía nuclear y su gestión, incluidos los métodos de almacenamiento y de disposición final del combustible nuclear gastado. También se analizará de qué manera las innovaciones en el ciclo del combustible nuclear pueden mejorar las capacidades de reciclaje y reducir tanto el volumen como la toxicidad de los desechos de actividad alta, contribuyendo así a la sostenibilidad de la energía nucleoelectrica.

Miércoles 23 de septiembre de 2020

10.00 a 11.00 horas **Sesión 4 – Fomentar la transición a una energía limpia**

En esta sesión se analizarán los principales elementos que impiden dar un mayor uso a la energía nucleoelectrica en la transición global a una energía limpia, por ejemplo, cuestiones relacionadas con los costos y la financiación. También se destacará el papel del OIEA en la tarea de promover la innovación tecnológica y de transferir esta tecnología a sus Estados Miembros.

11.00 a 12.00 horas **Sesión de clausura**

64th GENERAL CONFERENCE 21 – 25 September 2020 OVERVIEW PLAN



